

#3066

P/6457  SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

agosto 21/41

Proy. de Ley por cuyo medio se
apropia la suma de \$300,000.00
obtenida en crédito del Export Import
Bank of Washington para compra
de materiales y efectos en los Estados
Unidos para el Ejército, la Policía
y otros departamentos oficiales

6 Piezas

Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo
Agosto 27-41.-

#1425


Excelentísimo Doctor
Manuel de Js. Troncoso de la Concha
Honorable Presidente de la República.
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a Ud. recibo de su mensaje #9609 de fecha 21 de agosto de 1941, anexo al cual remitió para los fines constitucionales, el proyecto de ley mediante el cual se apropia para la adquisición en los Estados Unidos de América de materiales y efectos para el Ejército, la Policía Nacional y otros departamentos oficiales, la suma de \$500,000.00, obtenida por la República en crédito del Export Import Bank of Washington, en virtud del contrato de fecha 20 de marzo de 1941.

Pláceme comunicarle que el Honorable Senado de la República en su sesión de esta misma fecha aprobó el mencionado proyecto de ley y lo remitió a la Honorable Cámara de Diputados.

Saluda a Ud. con la mayor consideración y respeto,


LIC. PORFIRIO HERRERA
PRESIDENTE DEL SENADO.-

FAM/.

81/6452



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
21 de agosto de 1941.

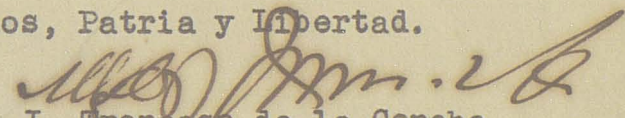
Núm. 9609

Al Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Tengo a bien someter a la aprobación del Congreso, por conducto de esa Alta Cámara, el anexo proyecto de ley en virtud del cual se apropia para la adquisición en los Estados Unidos de América de materiales y efectos para el Ejército, la Policía Nacional y otros departamentos oficiales, la suma de \$300,000.00, obtenida por la República en crédito del Export Import Bank of Washington, en virtud del Contrato de fecha 20 de marzo de 1941, aprobado por Resolución del Congreso Nacional promulgada el 28 de abril de 1941.

Dios, Patria y Libertad.


M. de J. Troncoso de la Concha
Presidente de la República

81/6457



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

1598

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
28 de agosto de 1941.

Señor
Presidente del Hon. Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Tengo el gusto de acusarle recibo de su atento oficio Núm.1426, fechado en 27 de los corrientes, remisorio del proyecto de ley en virtud del cual se apropia para la adquisición en los Estados Unidos de América de materiales y efectos para el Ejército, la Policía Nacional y otros departamentos oficiales, la suma de Trescientos mil pesos (\$300,000.00) obtenida por la República en crédito del Export Import Bank of Washington, en virtud del contrato de fecha 20 de marzo de 1941, aprobado por Resolución del Congreso Nacional promulgada el 28 de abril de 1941; y me place participarle, que dicho proyecto de ley ha sido aprobado por este Alto Cuerpo y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saludo a usted muy atentamente,

Abelardo R. Nanita,
Presidente de la Cámara de Diputados.

6/16501

Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo
Agosto 27-41.-

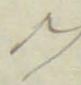
1426

Señor
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Honorable Senado de la República, tengo a bien remitir a Ud. para los fines constitucionales el proyecto de ley en virtud del cual se apropia para la adquisición en los Estados Unidos de América de materiales y efectos para el Ejército, la Policía Nacional y otros departamentos oficiales, la suma de Trescientos mil pesos (\$300,000.00), obtenida por la República en crédito del Export Import Bank of Washington, en virtud del contrato de fecha 20 de marzo de 1941, aprobado por Resolución del Congreso Nacional promulgada el 28 de abril de 1941.

Saluda a Ud. muy atentamente,


LIC. PORFIRIO HERRERA
PRESIDENTE DEL SENADO.-

FAM/.

21/6500



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

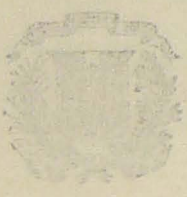
UNICO:- Se apropia la suma de \$300,000.00 obtenida por la República en crédito del Export Import Bank Of Washington, en virtud del Contrato de fecha 20 de marzo de 1941, aprobado por Resolución del Congreso Nacional del 28 de abril de 1941, para la adquisición en los Estados Unidos de América de materiales y efectos para el Ejército, la Policía Nacional y otros departamentos oficiales.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinte y siete días del mes de Agosto del año mil novecientos cuarentiuno; año 98 de la Independencia, 79 de la Restauración y 12 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE

SECRETARIOS:

Anto...
...



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

11^a LEGISLATURA Agosto 1941

REGISTRADA AL No. 572

en el tomo..... del libro letra.....

No..... de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

Y consta de

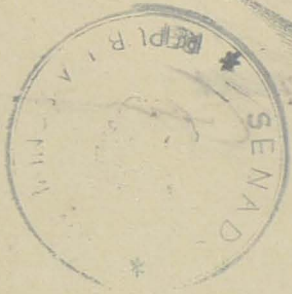
hojas escritas en máquina & razón de dos

espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, de... 1941

Jefe de las Oficinas del Senado.

[Handwritten signature]



EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Núm.

UNICO.- Se apropia la suma de \$300,000.00, obtenida por la República en crédito del Export Import Bank of Washington, en virtud del Contrato de fecha 20 de marzo de 1941, aprobado por Resolución del Congreso Nacional del 28 de abril de 1941, para la adquisición en los Estados Unidos de América de materiales y efectos para el Ejército, la Policía Nacional y otros departamentos oficiales.

Dada, etc., etc.,